

2ª Jornada Liga Infantil Mixta 2021-2022

1. **Fecha:** 16 de Enero de 2022
2. **Lugar:** Piscina Municipal de Petrer (Alicante)
3. **Organizador:** C.W.Petrer
4. **Participación:**

Podrán participar todos los clubes con licencia en la Comunidad Valenciana en la temporada 2021-2022.

La edad mínima de participación es de 11 años, además se tendrán en cuenta las condiciones expresadas en la Normativa General de Waterpolo.

5. **Programa de partidos y horarios:**

Equipo 1	VS	Equipo 2	Fase	Jornada	Grupo	Fecha	Hora	Campo
C. Waterpolo Petrer	VS	C.N.A. Morvedre	2ª Fase de Liga	4ª Jornada	Rendimiento	Dom, 16/01/2022	10:00 GMT+1	único
C.W. Elx B	VS	C.D. Waterpolo Turia B		3ª Jornada	Promoción	Dom, 16/01/2022	10:00 GMT+1	APLAZADO
C.W. Levante	VS	C.W. Elx		4ª Jornada	Rendimiento	Dom, 16/01/2022	11:00 GMT+1	APLAZADO
C.N. Nou Godella A	VS	C.D.W. Turia		4ª Jornada	Rendimiento	Dom, 16/01/2022	11:00 GMT+1	único
C.N. Nou Godella B	VS	C.D. Waterpolo Turia B		4ª Jornada	Promoción	Dom, 16/01/2022	12:00 GMT+1	único
C.W. Elx	VS	C.W. Castelló		3ª Jornada	Rendimiento	Dom, 16/01/2022	14:00 GMT+1	APLAZADO
C.N.A. Morvedre	VS	C.N. Nou Godella A		3ª Jornada	Rendimiento	Dom, 16/01/2022	13:00 GMT+1	único
C. Waterpolo Castelló B	VS	C.W. Elx B		4ª Jornada	Promoción	Dom, 16/01/2022	16:00 GMT+1	APLAZADO
C. Waterpolo Petrer	VS	C.W. Levante		3ª Jornada	Rendimiento	Dom, 16/01/2022	15:00 GMT+1	APLAZADO

6. **Protocolo Covid:**

La organización y desarrollo de este evento, así como la elaboración de un protocolo específico por parte de la Federación de Natación de la Comunidad Valenciana (en adelante FNCV) para dicha competición se rigen por la RESOLUCIÓN publicada el 8 de octubre de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Este protocolo tiene acciones previas al campeonato (mirar apartado sobre la documentación) y acciones a realizar durante el campeonato. [Es de obligado cumplimiento todas ellas por parte de todos los participantes.](#)

Todos los participantes deberán de respetar las siguientes reglas:

- a. Reglas de comportamiento:

Se entienden como normas de obligado cumplimiento las siguientes directrices:

1-LLEGADA A LA INSTALACIÓN ESCALONADA:

- Los equipos tendrán que entrar de forma escalonada, evitando mezclarse unos con otros.
- Tendrán preferencia los equipos que jueguen antes.
- Cada equipo tendrá una zona habilitada en la grada de la que podrá hacer uso durante toda la jornada.

2-SALIDA DE LA INSTALACIÓN ESCALONADA. Evitar aglomeraciones abandonando la instalación tras finalizar la participación, preferiblemente de manera individualizada o por clubes, evitando mezclarse deportistas de clubes diferentes.

3-USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO (excepto en el momento de entrada al agua en el caso de los deportistas).

4-RESPECTO EN TODO MOMENTO de las indicaciones del personal de la organización.

5- CONSUMO DE ALIMENTOS PROHIBIDO. En estos eventos, salvo consumo de agua, el consumo de alimentos y bebidas se hará exclusivamente en la zona de restauración que se habilite si es que existe.

Todos los participantes deberán de rellenar la siguiente documentación:

6- DOCUMENTACIÓN: todos los participantes (deportistas, técnicos, delegados, cuerpo arbitral, técnicos de streaming, etc) deberán de seguir los siguientes pasos:

1. Descargar de la web de la FNCV>calendario de competiciones>evento específico>DR

La Declaración responsable (DR) debe de descargarse e imprimirse, cumplimentarla y firmarla (en el caso de los menores de 16 años deben ser los tutores legales los que la firmen). Esta DR debe de entregarse en la entrada a la instalación al cuerpo arbitral que la recogerá.

2. Pasaporte Covid-19 en base al procedimiento vigente: <https://www.fncv.es/web/es/normativas>

7- ACCESO DE PÚBLICO: la competición se disputará con público. Éste tendrá una zona habilitada en la grada. Cada equipo podrá acceder con 30 integrantes. Todos ellos deben de entregar la DR antes de acceder a la grada indicando su rol de público.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda. También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.